



México D.F., 30 de septiembre de 2013

ACUERDAN IFAI Y SNTE ACCIONES PARA PROPICIAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA SINDICAL

- **El comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, y el presidente del Consejo General Sindical del SNTE, Juan Díaz de la Torre, firmaron un convenio de colaboración que permitirá llevar a cabo estas acciones**
- **Las partes coincidieron en que la transparencia permite elevar los niveles de confianza en agremiados y en la sociedad**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron un convenio de colaboración en materia de acceso a la información y protección de datos, para propiciar la rendición de cuentas y establecer procesos que faciliten la divulgación de información de la organización sindical.

El documento fue firmado por el comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, y el presidente del Consejo General Sindical del SNTE, Juan Díaz de la Torre, en un evento organizado en las instalaciones de este Instituto.

Las partes coincidieron en que la transparencia permite elevar los niveles de confianza en agremiados y en la sociedad, y en que la generación de información de manera proactiva permite establecer diálogos directos para satisfacer las necesidades de información, sin recurrir a solicitudes específicas.

El comisionado Laveaga celebró la visión y determinación del SNTE, con la que se ha adelantado a la reforma constitucional en materia de transparencia. “Hoy están aquí sus representantes para expresarnos su voluntad de transparentar su quehacer”, dijo, “aun cuando todavía los sindicatos no son sujetos obligados ante el IFAI”.

“A diferencia del SNTE, otros sindicatos, en lugar de aceptar el desafío de la modernización, parapetados en su ‘autonomía’, se niegan a rendir cuentas y prefieren quebrantar la ley con tal de mantener sus prerrogativas”, señaló.

Mencionó que a pesar de los enormes pasos que en México se han dado para ir desmantelando instituciones *extractivas*, diseñadas para beneficiar sólo a unos cuantos, en pleno siglo XXI queda todavía un largo camino por recorrer.

“Pensemos en una figura como el amparo contra leyes: para quienes pueden pagar los servicios de un abogado que lo obtenga, una ley es “inconstitucional”. Pero para aquellos –los más– que no puedan pagar los servicios de dicho profesionista, esa misma ley resulta “constitucional”... ¿No es indignante? Y de disposiciones como ésta se halla empedrado nuestro marco legal”, señaló.

En ese sentido, el comisionado presidente del IFAI también evocó la forma en que el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación niega el acceso a toda información de la materia de un modo contundente e injustificable.

En su oportunidad, Juan Díaz de la Torre mencionó que generar información pertinente, ordenada, sistemática, congruente, veraz y clara de los procesos sindicales, son parte de una nueva visión con la que el SNTE anticipa respuestas a preguntas que aún no se plantean, por ello, dijo, habremos de apoyarnos en la experiencia del IFAI para fortalecer la práctica de la transparencia proactiva.

Señaló que los integrantes del SNTE serán “actores destacados en una nueva realidad sustentada en comportamientos éticos y que, sobre el respeto a la norma, a la protección de datos personales e información de los particulares, permita a todos tener la información y el conocimiento de lo que nos resulta relevante y pertinente”.

Para el cumplimiento de este Convenio el IFAI contribuirá con el SNTE en la capacitación de sus integrantes sobre los beneficios de la transparencia proactiva y coadyuvará en el establecimiento de procesos para fomentar una mayor divulgación de información.

Asimismo, proporcionará apoyo técnico y documental de los programas relacionados con la cultura de la transparencia, de la rendición de cuentas y del derecho de acceso a la información pública que organice el sindicato, y brindará capacitación y asesoría a sus agremiados en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Por su parte, el SNTE se compromete a organizar y realizar de manera conjunta una estrategia de capacitación dirigida a los miembros designados por dicha organización, con el fin de sensibilizarlos respecto de la importancia del derecho de acceso a la información.

Además, emprender la difusión sobre la importancia de la cultura de la transparencia, los derechos de acceso a la información, la protección de los datos personales e información de los particulares, así como el establecimiento de procesos para facilitar la difusión de información de manera proactiva, cuyo conocimiento pueda resultar relevante para la sociedad y/o sus agremiados, que dé cuenta de sus procesos y en su caso, de sus tareas sustantivas.

Las partes también acordaron el establecimiento de una Comisión Técnica, formada por dos representantes de cada institución, que determinará las acciones y los programas de trabajo, y establecerá los mecanismos de seguimiento para informar periódicamente de los resultados.

En el acto estuvieron presentes, por el IFAI, las comisionadas Sigrid Arzt, María Elena Pérez-Jaén y Jacqueline Peschard y el comisionado Ángel Trinidad, por el SNTE, la presidenta del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados, Mirna Isabel Zaldívar; la presidenta del Comité Nacional de Vinculación Social, Silvia Luna; el presidente del Comité Nacional Electoral, José Nieves García, y la Presidenta del Comité Nacional de Acción Política, Lucila Garfias.

-o0o-